

ANEXO II
RELACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

(Resolución de 3 de mayo de 2024)

NOMBRE DEL CENTRO PÚBLICO		ESCUELA DE ARTE ROBERTO ORALLO		LOCALIDAD	PUENTE SAN MIGUEL
Relación				Provisional <input type="checkbox"/>	Definitiva <input checked="" type="checkbox"/>
Nº	D.N.I.	MODALIDAD	PRUEBA QUE DEBE REALIZAR	CAUSA DE LA EXENCIÓN ⁽¹⁾	
			ESPECÍFICA		
1	...0610.	Joyería de Arte	SI		
2	..9896..	Joyería de Arte	SI		
3	..4883..	Joyería de Arte	SI		
4	..3599..	Joyería de Arte	SI		

1. Exención condicionada a la aportación de la documentación justificativa de la misma, antes de la realización de las pruebas de acceso.

Contra estas listas se podrá presentar reclamación motivada ante el director del centro donde se celebra la prueba, en el plazo de dos días hábiles a partir del día de su publicación.

En Puente San Miguel, a 03 de Septiembre de 2024

LA SECRETARIA DEL CENTRO

Vº Bº EL DIRECTOR

Fdo. Eva García Tabarés

Fdo: Jesús García Gómez